

1. Objeto del contrato: Constituye el objeto del concurso la realización de las obras de la «1ª fase del Proyecto de Ejecución de Parque Molino de Viento», con arreglo al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos municipales.

2. Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de ciento setenta y cinco días, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3. Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 92.917.741 ptas.

4. Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5. Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

6. Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 544.588 ptas. La fianza podrá ser constituida en cualquiera de las formas admitidas por el art.75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7. Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

8. Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras de la 1ª fase del proyecto de ejecución de Parque Molino de Viento», en la Secretaría de este Ayuntamiento Sección 2ª Negociado de Obras y Servicios Municipales, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes boletines: BOE, BOJA y BOP, conforme al siguiente modelo:

Don
 mayor de edad, de estado de profesión
 vecino de con domicilio en
 con DNI núm. expedido en el día de de
 en nombre propio (o en representación de)
 con domicilio en)
 hace constar:

1) Que solicita su admisión a la licitación convocada por el

Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras de la 1ª fase del proyecto de ejecución de Parque Molino de Viento».

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contaduría de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local; que se halla al corriente de las obligaciones tributarias a que se refiere el artículo 2º del Real Decreto 1462/85 de 3 de abril; que no está incurso en algunos de los supuestos o que se refiere la Ley 25/1983, de 26 de diciembre de la Administración del Estado y Ley 5/1984, de 24 de abril de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 544.588 pesetas.

4) Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 7ª del pliego de condiciones.

5) Propone como precio total el de ptas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, de y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como licitadores y como adjudicatario, si lo fuere.

Marbella, a de 1991

Firma del licitador

9. Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 7ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Clasificación de los contratistas

Grupo d, Categoría B, Subgrupo 2

Grupo d, Categoría A, Subgrupo 1

Grupo e, Categoría K, Subgrupo 6

Grupo d, Categoría G, Subgrupo 6

10) Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte días también hábiles contados desde la última publicación del anuncio de concurso en cualquiera de estos Boletines, BOE, BOJA y BOP, se considerará inhábil a efectos del acto de apertura de pliegos los sábados, trasladándose la apertura al siguiente día hábil.

Marbella, 21 de junio de 1991.- El Alcalde accidental.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 2097/90) (PP. 830/91).

Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica

A los efectos prevenidos en el Art. 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Titular: Planta Eólica del Sur, S.A. (PESUR)

Domicilio: Avda. República Argentina, 24-9º, 41004 Sevilla

Clase de instalación: Planta Eólica de generación de energía eléctrica de 20 MVA.

Emplazamiento de la instalación: Término Municipal de Tarifa entre las coordenadas:

Latitud Norte 36º 2' y 36º 4'

Longitud Este 5º 33' y 5º 36'

Características Generales:

150 aerogeneradores modelo 50/100 de 100 KW a 480 V, 50 H₂ trifásico en 75 torres de 18 metros y 75 de 36 metros de altura.

34 aerogeneradores modelo AE-20 de 150 KW a 480 V, 50 H₂ trifásico en 17 torres de 20 metros de altura.

Red de B.T. subterránea de 3,5x70 mm² Al y torres de 28 metros de altura.

12 Transformadores 1.000 KVA. relación 20.000/480 V. tipo compartimentado.

1 Transformador 500 KVA. relación 20.000/480 V. tipo compartimentado.

Red de A.T. Subterránea a 20 KV. conductor RHV 15/25 KV. 3,5x70 mm² Al.

5 Transformadores 1250 KVA. relación 20.000/380 V. tipo compartimentado.

Red de A.T. Subterránea a 20 KV. conductor RHV 15/25 KV. 3,5x120 mm² Al.

Subestación 20/66 KV. de 20 MVA. con transformador 25/30 MVA. protecciones y aparellajes a 66 KV. y 20 KV.

Procedencia de los materiales: nacional

Presupuesto Ptas: 3.171.000.000

Referencia: A.T. 2097/90

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda sita en Pl. de la Constitución y formularse al mismo tiempo, en pliego par duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 12 de junio de 1991.- El Delegada, Daniel Vázquez Salas.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS LA ROCA

ANUNCIO de disolución (PP. 741/91)

Cooperativa de Viviendas La Roca, con domicilio en Urbanización La Roca bajos del bloque 14 (Málaga) hace saber:

Que en Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 1987, entre otros se tomó el siguiente acuerdo:

«Disolver la sociedad cooperativa de Viviendas la Roca y entrada en período de liquidación». Que han sido nombrados socios liquidadores de la misma los socios: Antonio Castro Córdoba, Enrique Ortiz Díaz, Bartolomé Ordóñez Guerrero, Juan Montilla Ruiz y Miguel Ortiz Díaz.

Lo que se comunica a todos los efectos para quien pueda estar interesado.— La Junta Liquidadora.

Año: 1990
Mes: Julia
Tipo de referencia (en porcentajes):
Activo: 15,625
Pasivo: 9,625

Año: 1990
Mes: Agosto
Tipo de referencia (en porcentajes):
Activo: 15,625
Pasivo: 9,625

Año: 1990
Mes: Septiembre
Tipo de referencia (en porcentajes):
Activo: 15,625
Pasivo: 9,625

SDAD. COOP. SAN JUAN

ANUNCIO. (PP. 846/91).

D. Juan José González Marín, Secretaria de la sociedad Cooperativa «San Juan» de Torres de Albánchez,

Certifica: Que en el punto 2 del Libro de Actas y de la Asamblea General de Socios de fecha 31 de mayo de 1991, entre otras cosas dice: "Las socios presentes y a la vista de lo aprobado en el punto 4 de la Asamblea General de fecha 10 de agosto de 1990 por la que 48 socios se pronunciaron a favor de cerrar la Cooperativa San Juan y 6 socios no aprobaban el cierre y un socio se abstenía, acuerdan hacer firme dicha disolución y empezar los trámites para la total Disolución de la Cooperativa San Juan, acordando igualmente la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en algún periódico como puede ser el Diario Jaén y en el BOJA, un cumplimiento estatutaria.

Se acuerda igualmente nombrar a los siguientes socios como Socios Liquidadores:

Pablo Pozo Zorrilla
Nicolás Marín Cózar
Juan José González Marín.

Torres de Albánchez, 25 de junio de 1991.— El Secretario, Juan José González Marín. D.N.I. número 75.048.859.— Vº Bº.— El Presidente, Pablo Pozo Zorrilla. D.N.I. número 26.676.494.

Año: 1990
Mes: Octubre
Tipo de referencia (en porcentajes):
Activo: 15,625
Pasivo: 9,625

Año: 1990
Mes: Noviembre
Tipo de referencia (en porcentajes):
Activo: 15,875
Pasivo: 9,625

Año: 1990
Mes: Diciembre
Tipo de referencia (en porcentajes):
Activo: 16,000
Pasivo: 9,625

Año: 1991
Mes: Enero
Tipo de referencia (en porcentajes):
Activo: 16,000
Pasivo: 9,750

Año: 1991
Mes: Febrero
Tipo de referencia (en porcentajes):
Activo: 15,875
Pasivo: 9,875

Año: 1991
Mes: Marzo
Tipo de referencia (en porcentajes):
Activo: 15,750
Pasivo: 9,750

Año: 1991
Mes: Abril
Tipo de referencia (en porcentajes):
Activo: 15,750
Pasivo: 9,625

Año: 1991
Mes: Mayo
Tipo de referencia (en porcentajes):
Activo: 15,750
Pasivo: 9,375

CONFEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia. (PP. 845/91).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada o Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de mayo de 1991, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 15,750 por 100
b) Tipo pasivo de referencia: 9,375 por 100

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año: 1990
Mes: Junio
Tipo de referencia (en porcentajes):
Activo: 15,500
Pasivo: 9,625

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones o plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 26 de junio de 1991.— El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.